

ACTA N° 35

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

En Fuente del Maestre, 24 de septiembre de 2007.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barios García, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde D^a Antonia Álvarez Sánchez, y D. José Luís Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca. Con la asistencia de la Interventora de la Corporación D^a. Lorena González Jiménez y el Sr. Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asistidos de la Secretaria accidental de la Corporación, D^a. M^a José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de septiembre, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

INSTANCIAS VARIAS

D. José Luis Suárez Casado (80066625 Z), con domicilio en calle Guardia Civil, 5. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de un vado permanente en calle Guardia Civil, 5, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Felipe Morgado Portero (8790525-V), con domicilio en calle Miraflores, 51. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura, por vivienda cerrada, en calle Miraflores, 14.

D. Diego Zambrano Lavado (80051946-D), con domicilio en calle Los Molinos, 6-2º-C. Visto en informe del funcionario encargado del Padrón de arbitrios la Junta de Gobierno Local acuerda, anular los recibos de alcantarillado y basura del 4º trimestre de 2005 y 1º de 2006 de calle Quebrada, 20, y expedir nuevos recibos a nombre de su padre D. Manuel Zambrano López.

D. Manuel Mejías Barrios (08344554-Q), con domicilio en calle San Juan, 6. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del suministro de agua potable en calle Corredera, 35 previa presentación de la notificación del acuerdo en las oficinas de Aquagest, debiendo abonar los recibos pendientes anteriores a la resolución.

D. Francisco Hipólito Sayago (8792483-C), con domicilio en calle San Jorge, 52. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda DENEGARLE pintar de amarillo la entrada de la puerta de acceso a su vivienda.

D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, con domicilio en calle Padre Manuel, 20. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle pintar de amarillo el bordillo de la puerta de entrada a su vivienda, para facilitar el acceso a la vivienda con silla de ruedas.

D. Aquilino Vicente Vicente, (Vicepresidente de la Hermandad de Donantes de Sangre), con D.N.I. 76070991-D, domiciliado en calle Los Caños, 4. La Junta de Gobierno Local acuerda colaborar con la celebración de la Asamblea Local de Donantes, el día 19 de octubre (aperitivos, salón y mesas), no disponiendo de personal para el servicio de camarero, que se realizará por cuenta de la Asociación.

CEMENTERIO.-

D. Juan Zambrano Franco (51848623-E), domiciliado en calle Río Duero, 7 de Móstoles (Madrid). Dada cuenta el informe del funcionario encargado del Cementerio Municipal la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicarle el nicho número 2.934, previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. Julia Zambrano López (08549431-A), domiciliada en calle Palencia, 32-4^a-A, de Madrid. La Junta de Gobierno Local acuerda dejar en suspenso su solicitud, debiendo aportar documento de conformidad de todos los herederos del nicho número 1.333.

SUBASTA COSECHA DE ACEITUNAS DE LA FINCA MUNICIPAL “LOS DIEZ OJOS”.-

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Pliego de condiciones que regirá la contratación por procedimiento abierto mediante subasta de la recogida y venta de la cosecha de aceitunas de la finca municipal los Díez Ojos.

Las ofertas se presentarán en el registro general de documentos hasta el día 11 de octubre de 2007, a las 12:00 horas.

EXPEDIENTE LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTO PARA ACTIVIDADES CLASIFICADAS.-

Vistos los informes Técnicos así como el informe emitido por la funcionaria encargada del departamento de actividades, obrantes en el expediente de solicitud de Apertura de Establecimiento de “Venta al por menor de artículos de perfumería”, en c/ Pilar 12, solicitada por Almacenes Lallave, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda informar favorablemente la correspondiente licencia, porque el emplazamiento propuesto y demás cuestiones cumplen con la Planificación Urbanística vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961. Asimismo no existen en la zona o en sus proximidades otras actividades análogas, se propone la calificación de molesta.

CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS.-

Visto el procedimiento n^o. 8/03 Actividad Clasificada, incoado a instancia de **D. Manuel López González, con NIF n^o: 33973531-R** relativo a la solicitud de licencia municipal para instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de “Fabricación mobiliario de madera para el hogar” en C/ La Huerta, 1, de esta localidad.

Atendido que su tramitación se ha ajustado a la normativa, aplicable, habiéndose incorporado informes de los Servicios Técnicos Municipales, Jefatura Local de Sanidad y practicada información pública con citación personal de los vecinos interesados.

Atendido que la actividad ha sido clasificada de molesta por ruidos, por acuerdo de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 12 de septiembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961.

La Junta de Gobierno Local acuerda

Primero: Otorgar autorización a de **D. Manuel López González**, para la instalación de “Fabricación de mobiliario de madera para el hogar” en C/ Huerta, 1 de esta localidad.

Nivel de emisión: 69 dB(A).

Horario diurno (08:00h – 22:00 h, según Decreto 19/97).

Sin equipo de climatización.

Compresor exterior con nivel de emisión: 80 dB(A).

Segundo.- La licencia de apertura y funcionamiento queda condicionada al cumplimiento del siguiente requisito:

En ningún caso la actividad se podrá comenzar a ejercer antes de que se haya obtenido el acta de comprobación favorable, prevista en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. En cualquier caso, para ampliaciones o modificaciones sustanciales de la actividad afectada por lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas será necesario tramitar nueva licencia de apertura según artículos 29 y 30 del citado reglamento.

Previo pago de la tasa correspondiente, que asciende a **275 €**

APROBAR GASTO.- La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto de 2.000 euros, destinado a la reforma de la cancha de tiro, para adaptación a campo de tiro permanente.

FACTURAS.- Vista la relación de facturas la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
928	More espectáculos, S.L.	Orquestas 14 y 15 sept.	10.788
927	More espectáculos, S.L.	Orquestas 13,16 y 17 sept.	11.484
929	More espectáculos, S.L.	Actuaciones 14,15 y 16 sept	5.394
930	Talleres Manuel Zambrano	Cambiar aceite y revisar.	172,56
931	Talleres Manuel Zambrano	Aceite Repsol y otros.	72,44
932	Radio Hornachos.	Actuación Miguel Nandez, 14 y 16 sept.	9.976
933	Pedro Romo Gómez.	Actuación grupo Amadablan, 15 sept.	4.176
934	Producciones CloZar, S.L.	Discoteca Móvil.	5.394
935	Manuel de la Cruz, S.L.	Hormigón, piscina.	5.098,55
936	Pirotecnia San José.	Fuegos artificiales.	1.803,04
938	Javier Sánchez Bardón.	Asfalto calle Depósitos.	38.500
939	Javier Sánchez Bardón.	Asfalto calles.	99.762,42
940	Javier Sánchez Bardón.	Asfalto calles.	47.830,50
941	San Diego de Alcalá, SAL.	Hormigón y maderos.	227,36
942	San Diego de Alcalá, SAL.	Materiales de construcción.	715,26
943	San Diego de Alcalá, SAL.	Materiales de construcción.	1.253,77

178	San Diego de Alcalá, SAL.	Materiales de construcción	780,85
944	José Manuel Guerrero Coronado.	Repuestos de sonido e iluminación.	580
945	Alimentación hijas de Rita, S.L.	210 bocadillos.	126
946	Antonio Sánchez Vidal.	Servicio septiembre.	7.030,78
947	Talleres Pedro Merchán, S.L.	Revisión vehículo BA-3974-W.	364,01
948	Pirotecnia Santa Bárbara S.L.	Cohetes Bomba, y Baterías.	127,60
950	José Rojas Ramos.	Copias de llaves y otros.	261,50
951	Deportes Arco.	Trofeos.	759,03
952	Viajes José Antonio S.L.	Viaje LUSIBERIA.	246
953	Viajes José Antonio S.L.	Viaje LUSIBERIA.	246
956	Consultores de Empresas Fontanesas.	Honorarios PER. Septiemb.	350,59
954	Joyería y Relojería INMA.	Grabar escudos y placas.	499,50
955	Joyería y Relojería INMA.	Trofeo.	115

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 1 de octubre de 2007.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.